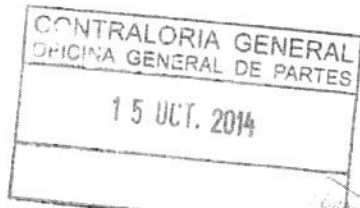
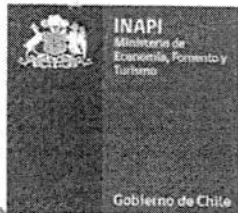


TOMADO DE RAZON



Vº Bº DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PG/JOB/CMH

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PERSONAS  
CVA/MMM

Vº Bº SUBDIRECCIÓN JURÍDICA  
PCH

104-102



CONTRATA A DOÑA MARÍA CATALINA OLIVOS BESSERER.

RESOLUCIÓN Nº 087

SANTIAGO, 14 OCT 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.254, de 2008, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija la Planta de Personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en la Ley Nº 20.713, de 2013, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; en el Decreto Supremo Nº 90, de 2012, que renueva el nombramiento del Director Nacional, dispuesto mediante el Decreto Supremo Nº 205, de 2009, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que existiendo la necesidad de contratar personal para cumplir labores profesionales en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, la Dirección Nacional ha instruido contratar a doña **MARÍA CATALINA OLIVOS BESSERER**, cédula nacional de identidad Nº [REDACTED], en calidad jurídica de contrata, asimilada a Grado 5º E.F., de la planta profesional de este Instituto, a contar del 06 de octubre de 2014.

TOMADO RAZON  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA

05 NOV 2014

JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
SUSCRIBANTE

2.- Que la persona individualizada en el considerando anterior, cumple con los requisitos generales y específicos exigidos por la Ley, los que se encuentran debidamente acreditados en la Contraloría General de la República.

3.- Que conforme lo establecido en la letra d) del artículo 4º de la Ley Nº 20.254, de 2008, al Director Nacional le corresponde nombrar al personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

#### RESUELVO:

**Artículo primero:** **Contrátase** a doña **MARÍA CATALINA OLIVOS BESSERER**, cédula nacional de identidad Nº [REDACTED] en calidad jurídica de contrata, asimilada a Grado 5º E.F., de la planta profesional, del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, a contar del 06 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2014, y/o mientras sean necesarios sus servicios.

**Artículo segundo:** **Déjase constancia** que la persona antes mencionada, por razones impostergables de buen servicio, asumió sus funciones en la fecha indicada en el numeral anterior, es decir, sin esperar la total tramitación de este acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del D.F.L. Nº 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

**Artículo tercero:** **Impútese**, el gasto que derive de la presente Resolución a la Partida 07, Ministerio de Economía, Capítulo 23, Programa 01, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Ítem 02, Asignación 001 del Presupuesto del año 2014 del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MAXIMILIANO SANTA CRUZ SCANTLEBURY**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

#### Distribución:

- Contraloría General de la República (original y 3 transcripciones)
- Interesado(a)
- Dirección Nacional
- Jefe de Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad / INAPI
- Encargada de Departamento de Desarrollo de Personas/ INAPI
- Oficina de Partes/ INAPI
- Subdepartamento de Remuneraciones
- Subdepartamento de Administración de Personal
- Subdepartamento de Desarrollo Organizacional y Selección de Personal